

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. I. C.

10 JUN 1920



PATENTE DE INVENCIÓN

por 20 años

para "Un dispositivo de separación de los depósitos de metal fundido para galvanizar objetos de hierro"-----

a favor de D. Pedro TENAS PRAT, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

En la galvanización industrial de artículos de hierro, especialmente para la de cubos o baldes de plancha, se sumergen las piezas que se han de galvanizar en unos depósitos que contienen zinc fundido o una aleación de zinc en estado de fusión, así como una sal desoxidante por la cual se hacen pasar los cubos u otros objetos al entrar en el baño.

En los referidos depósitos, se adapta un marco de hierro para limitar el recinto en que se halla la sal desoxidante que flota en el baño, a fin de mantener el resto de la capacidad



- 2 -

del depósito exento de dicha sal para poder efectuar las operaciones de inmersión y de extracción de los objetos tratados, ya sea por uno, ya sea por otro de los indicados recintos.

El marco de hierro de separación antedicho ofrece el inconveniente de que se oxida y queda fuera de servicio en poco tiempo.

Para evitar el referido inconveniente, ha ideado el recurrente un nuevo sistema de depósitos de galvanización, que se caracteriza por el hecho de que la división de los dos recintos, es decir del que contiene la sal desoxidante con respecto al que está exento de ella, se establece mediante un tabique más o menos profundo, construido con material refractario, que como es inoxidable se conserva indefinidamente.

En los dibujos adjuntos se representa, a título de ejemplo y esquemáticamente, un caso de ejecución de un depósito con el tabique antes referido, siendo la figura 1 una proyección horizontal y la figura 2 una sección que pasa por la línea X-X de la figura 1.

En A se halla el depósito para la contención del zinc o de la aleación de zinc en estado de fusión, para lo cual deberá establecerse el oportuno dispositivo de calefacción, que no se representa en el dibujo por no afectar su modo de ser a la esencialidad del objeto de la patente de que se trata.

En B está dispuesto el tabique de material refractario, que divide al depósito A en dos recintos: el C para aplicar la sal desoxidante, y el D que no la contiene.

El tabique B está sostenido mediante dos soportes E y F

1 C. J. U.



- 3 -

en forma de U, en los cuales encaja dicho tabique B que se apoya además sobre el borde superior del depósito mediante dos patas G y H.

La disposición de los dos recintos C y D permite que los cubos u otros objetos que han de ser galvanizados puedan a voluntad inmergirse y extraerse por uno u otro de dichos recintos, según convenga en cada manera de trabajo que se ejecuta, resultando inalterable el tabique B por causa de su solidez y por su imposibilidad de actuación química de las materias que intervienen en el trabajo, sobre el mismo.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de la galvanización de cubos y otros objetos de hierro, empleando uno o más depósitos que se dividen en dos recintos, uno de ellos para la contención de la sal desoxidante, mediante un tabique más o menos profundo de material refractario, montado en las paredes del referido depósito.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un dispositivo de separación en los depósitos de metal fundido para galvanizar objetos de hierro".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 10 de Junio de 1927.

P. p. de D. Pedro TENAS PRAT,

FIG. 1

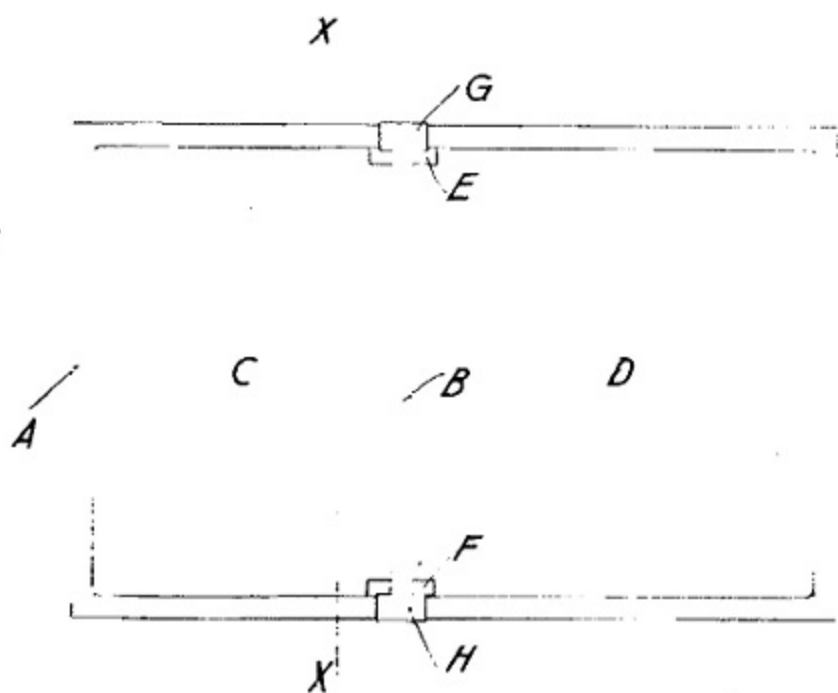
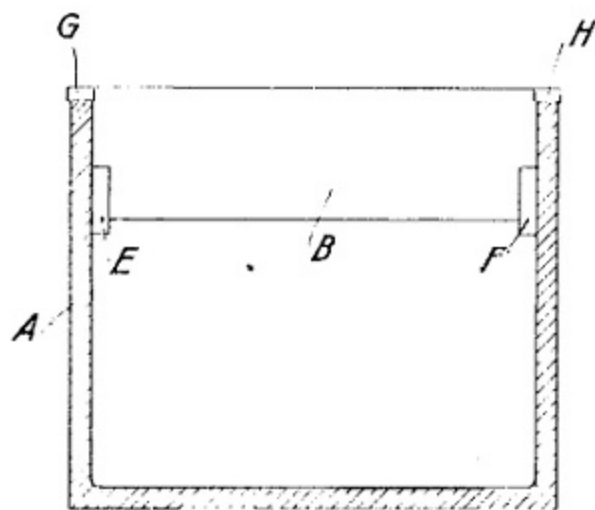


FIG. 2



ESCALA VARIABLE
Barcelona de Luis
J. BONET DEL RÍO
P.P. *Manassanar*